



## Consulado General del Perú en París



Boletín N° 85  
Febrero 2020

### MENSAJE DE LA CONSUL GENERAL

Estimados compatriotas

El 26 de enero los ciudadanos peruanos hemos acudido a las urnas para depositar nuestro voto participando en el proceso electoral para elegir a los 130 Congresistas de la República que completaran el periodo congresal 2016-2021, a partir del 1 de marzo de 2020.

Quisiera agradecer a los compatriotas por su entusiasta asistencia en todas las sedes de votación (Burdeos, Cayena, Estrasburgo, Lille, Lyon, Marsella, Niza, París y Toulouse), así como la colaboración recibida de los Miembros de Mesa sorteados por la ONPE y de aquellos que voluntariamente decidieron apoyar en tal calidad.

El Consulado General del Perú en París es una de las 116 Oficinas Consulares del Perú en el exterior. Si requiere realizar, entre otros, la actualización de su DNI por cambio de domicilio o de estado civil, solicitar un pasaporte biométrico, solicitar un certificado de antecedentes penales, inscribir a sus hijos (menores y mayores de edad) en el Registro de Nacimientos, registrar su matrimonio realizado en Francia o inscribirse en el Registro de Nacionales del Consulado, puede solicitar una cita previa online en el siguiente enlace <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

Igualmente, si necesita gestionar un poder notarial, puede solicitar una cita al correo [info@conper.fr](mailto:info@conper.fr)

La atención al público se realiza de lunes a viernes de 9h00 a 14h00. Adicionalmente, se atiende en París un sábado al mes en el mismo horario. En febrero, se atenderá el

sábado 29 y en marzo, el sábado 28. Los turnos se abren con 10 días de antelación en el sistema de citas en línea.

Hay una serie de trámites que se pueden realizar por correo ante el Consulado General en París, lo cual ahorra desplazamientos. En este boletín consular se incluye un documento que refiere a los certificados que se tramitan por correo. Igualmente, se incluye información sobre las apostillas, las legalizaciones y las copias de las actas de nacimientos.

Para los connacionales que han venido a vivir, estudiar o trabajar en Francia les puede resultar muy útil el Manual del Migrante Peruano que se reproduce nuevamente en la Página Web y también en el Facebook de este Consulado General, recientemente creado. El Manual fue realizado gracias a una iniciativa de un grupo de connacionales.

La última parte de este boletín está consagrada a las actividades de interés para nuestra comunidad. El Centro Cultural Peruano (CECUPE) ha hecho llegar su programación que se incluye en este número. Por su parte, el Consulado organiza una conferencia sobre el impacto del cambio climático en la Amazonía peruana el 26 de febrero, en el auditorio del Instituto Cervantes. El Consulado también organiza el segundo encuentro de estudiantes el 29 de febrero, con la colaboración de la Asociación de Estudiantes Peruanos en Francia (ASEPEF). Y en el capítulo de arte recibimos a la artista Daniella van Hemelryck, quien reside en Lima, que nos presenta la muestra “Spectrum and Stars”.

Damos la bienvenida a las asociaciones peruanas y a los connacionales que deseen informar sobre sus iniciativas a través de este Boletín mensual. Por favor contáctense con nosotros a través del correo [info@conper.fr](mailto:info@conper.fr)

Les deseo a todos buen inicio de mes!

París, 5 de febrero de 2020

Liliam Ballón de Amézaga

Cónsul General del Perú en París

**NOTA DE PRENSA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)****Consulado ONPE logra procesar el 100% de actas electorales**

Lima, 02 de Febrero de 2020

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informa que ayer domingo 02 de febrero, a las 13:04 horas, se logró procesar las 84, 851 (100%) actas electorales con los resultados oficiales de las Elecciones Congresales Extraordinarias en sus 60 centros de cómputo, gracias a su trabajo ininterrumpido y profesional.

Esta labor estuvo a cargo de 60 encargados de cómputo, apoyados por 100 asistentes de cómputo, 91 auxiliares y 3, 162 operadores, trabajando día y noche, divididos en tres turnos. Todos ellos continuarán trabajando ahora para lograr una segunda meta, como es la contabilización del 100 por ciento de las actas electorales.

Las actas procesadas son aquellas que ingresaron al centro de cómputo y pasaron por la digitalización, primera y segunda digitación y control de calidad, mientras que las actas contabilizadas son aquellas cuyos votos han sido contabilizados.

Luego de terminar de procesar las actas, se tiene a la fecha 7,695 actas observadas, razón por la cual han sido derivadas a los respectivos Jurados Electores Especiales, los que deberán pronunciarse por cada una de estas, a fin contabilizar luego el 100 por ciento de actas y obtener los resultados finales.

En el caso de las actas del extranjero, estas terminaron de recibirse en la sede central de la ONPE, Jr. Washington 1894, el miércoles 29 de enero, alrededor de las 10:00 de la mañana.

El mismo domingo 26 de enero, día de la elección, la ONPE dejó listo su Sistema de Cómputo Electoral para procesar y consolidar los resultados de las Elecciones Congresales Extraordinarias.

Para este efecto, a partir de las 7:00 de la mañana, en la sede central del Jr. Washington, el organismo electoral realizó la llamada “puesta a cero” en los servidores de la ONPE, actividad que permitió eliminar todo registro en sus bases de datos a través del software electoral.

Los servidores de la ONPE son aquellos en los que se consolidan los resultados de la votación, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Poco después, a partir de las 7:30 de la mañana, en las 60 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), se hizo lo propio en los servidores de sus respectivos centros de cómputo. En ese acto estuvieron presentes representantes del Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Defensoría del Pueblo y la Asociación Civil Transparencia, observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión Europea, así como personeros de las organizaciones políticas participantes.

El centro de cómputo es un ambiente donde se procesan las actas electorales y cuenta con áreas especiales, de acceso restringido. Asimismo, cuenta con un ambiente para los personeros y observadores. Desde allí han podido observar y monitorear todos estos días las actividades que se desarrollan en el área de procesamiento de actas.

Lima, 02 de febrero de 2020

### ATENCION EL SABADO 29 DE FEBRERO DE 2020

El Consulado General en París atenderá el sábado 29 de febrero de 9h00 a 14h00.

A tal efecto se agradecerá solicitar una cita electrónica, a partir del 19 de febrero, a través de la Página Web del Consulado: <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Inicio.aspx>

Se entregarán pasaportes y DNIs que estén listos para recoger.

### TRAMITES DE DNIS

## JOVENES QUE CUMPLEN 17 AÑOS Y DNI MAYORES DE EDAD

### JOVENES QUE CUMPLEN 17 AÑOS

El DNI es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cedula de identidad personal válida y su uso es obligatorio para todos los actos civiles, administrativos, judiciales, etc. con el que los peruanos ejercen sus derechos de ciudadanía. Los jóvenes peruanos que cumplen 17 años de edad tienen la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Como consecuencia de dicha inscripción, reciben un Documento Nacional de Identidad (DNI) que contiene un Grupo de Votación para las elecciones nacionales que se activará al cumplir los 18 años.

#### Requisitos :

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficina Consular, Municipalidad u Oficina del, RENIEC, donde se encuentra el registro del nacimiento del solicitante o copia certificada del Título de Naturalización o Registro de Peruano Nacido en el Extranjero, expedido por la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Documento que sustente su domicilio.
- En caso de declarar estudios superiores, deben sustentarse con carné de estudios, constancia de matrícula o estudios, diplomas o cualquier otro documento que lo acredite. Adjuntar una traducción simple si los documentos están en un idioma distinto al español.
- Dos (2) fotografías a colores tamaño pasaporte 3,5×4,3 cm.; con fondo blanco, sin marco, de superficie lisa no porosa, de frente, sin prendas en la cabeza **salvo prendas de naturaleza religiosa**.
- En caso de discapacidad (sensorial, física o mental), presentar documento que acredite la discapacidad. Si se trata de un documento público extranjero, debe estar apostillado y con una traducción simple. En caso de discapacidad el trámite será GRATUITO

### **Costo: 7 euros**

### **Nota :**

- El trámite es personal.
- Plazo de entrega 60 días, dependiendo del envío del RENIEC.

### **Importante :**

- El DNI de menor de edad caduca automáticamente al cumplirse los 17 años. Los poseedores del DNI de menor de edad, al realizar esta nueva inscripción, no requieren traer su Partida de Nacimiento.
- Una vez recibido el Documento Nacional de Identidad, los jóvenes de 17 años tienen la obligación de proceder a inscribirse en el Registro Militar en un plazo de 90 días calendario. Para mayores detalles ver la sección [Inscripción en el Registro Militar](#).

---

## **MAYORES DE EDAD-INSCRIPCIÓN REGULAR (18 A 20 AÑOS)**

El DNI es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cedula de identidad personal válida y su uso es obligatorio para todos los actos civiles, administrativos, judiciales, etc. con el que los peruanos ejercen sus derechos de ciudadanía.

### **Requisitos :**

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficina Consular, Municipalidad u Oficina del, RENIEC, donde se encuentra el registro del nacimiento del solicitante o copia certificada del Título de Naturalización o Registro de Peruano Nacido en el Extranjero, expedido por la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Documento que sustente su domicilio.
- En caso de declarar estudios superiores, deben sustentarse con carné de estudios, constancia de matrícula o estudios, diplomas o cualquier otro documento que lo acredite. Adjuntar una traducción simple si los documentos están en un idioma distinto al español.
- Dos (2) fotografías a colores tamaño pasaporte 3,5×4,3 cm.; con fondo blanco, sin marco, de superficie lisa no porosa, de frente, sin prendas en la cabeza **salvo prendas de naturaleza religiosa**.

- En caso de discapacidad (sensorial, física o mental), presentar documento que acredite la discapacidad. Si se trata de un documento público extranjero, debe estar apostillado y con una traducción simple. En caso de discapacidad el trámite será GRATUITO

**Costo: 7 euros****Nota :**

- El trámite es personal.
- Plazo de entrega 60 días, dependiendo del envío del RENIEC.

## *DNI MENORES DE EDAD*

Los ciudadanos peruanos residentes en el exterior que requieran obtener el DNI para sus hijos menores de edad (de 0 a 16 años de edad), residentes también en el exterior, podrán tramitarlo a través de las Oficinas Consulares.

**Requisitos :**

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficina Consular, Municipalidad u Oficina del RENIEC, donde se encuentra el registro del nacimiento del menor.
- El menor debe estar acompañado por uno de sus padres o tutor acreditado, quien debe portar su DNI original.
- Una (1) fotografía a color tamaño pasaporte 3,5 × 4,3 cm.; con fondo blanco, sin marco, de superficie lisa no porosa, de frente, sin prendas en la cabeza **salvo prendas de naturaleza religiosa**.

**Costo: 5 euros****Nota :**

- El trámite es personal.
- Plazo de entrega 60 días, dependiendo del envío del RENIEC.

## **DUPLICADO DE DNI**

El duplicado del DNI, procede en caso de robo, pérdida, extravío, destrucción o deterioro, siempre y cuando los datos registrados en su DNI anterior sean los mismos. En el caso del trámite de duplicado, se mantendrá la fecha de vencimiento del DNI.

**Requisitos :**

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.

**Costo: 6 euros**

**Nota :**

- El trámite es personal.
- Plazo de entrega 60 días, dependiendo del envío del RENIEC.

**Importante :**

**Si el DNI extraviado, perdido, etc, tuviera menos de 60 días de vigencia, se procederá a trámitar una Renovación del DNI. De esta manera se obtiene un nuevo DNI con nueva fecha de vencimiento. Ver Requisitos RENOVACION DNI MAYOR**

---

## **RECTIFICACIÓN DE DNI**

La rectificación del DNI es para aquellos connacionales que tengan su DNI vigente y necesiten realizar algún cambio, adición supresión, corrección y/o actualización de datos y/o imágenes registradas anteriormente. Las rectificaciones pueden ser: Nombres y Apellidos, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento, Nombres de padres, domicilio, estado civil, grado de instrucción.

### **RECTIFICACION DOMICILIO, GRADO DE INSTRUCCION**

**Requisitos :**

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Presentar el DNI original.
- Para rectificar su dirección, documento que sustente su domicilio.
- Para rectificar Grado de Instrucción, se presentará Carné del Centro de Estudios, Constancia de matrícula o estudios, diplomas, etc. Adjuntar una traducción simple si los documentos están en un idioma distinto al español.

**Costo: 6 euros**

**Nota :**

- El trámite es personal.
- Plazo de entrega 60 días, dependiendo del envío del RENIEC.

## RECTIFICACION NOMBRES, APELLIDOS, LUGAR Y/O FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL Y CAMBIO DE FIRMA

### Requisitos :

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Presentar el DNI original.
- Dos (2) fotografías a colores tamaño pasaporte 3,5×4,3 cm.; con fondo blanco, sin marco, de superficie lisa no porosa, de frente, sin prendas en la cabeza **salvo prendas de naturaleza religiosa.**
- Para rectificar nombres, apellidos, lugar y/o fecha de nacimiento se presentará PARTIDA DE NACIMIENTO.
- Para rectificar Estado Civil – De soltero a casado; se presentará PARTIDA DE MATRIMONIO peruana o declaración jurada.
- Para rectificar Estado Civil – De casado a divorciado; se presentará PARTIDA DE MATRIMONIO peruana con anotación marginal de la disolución del mismo.
- Para rectificar Estado Civil – De casado a viudo; se presentará PARTIDA DE MATRIMONIO peruana y de DEFUNCION.

### Costo: 7 euros

### Nota :

- El trámite es personal.
- Plazo de entrega 60 días, dependiendo del envío del RENIEC.

---

## RENOVACION DNI MAYOR DE EDAD

Corresponde renovar un DNI cuando: el documento ha caducado o vencerá dentro de los próximos 60 días, antes no pueden ser renovados.

### Requisitos:

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Presentar el DNI original.
- Dos (2) fotografías a colores tamaño pasaporte 3,5×4,3 cm.; con fondo blanco, sin marco, de superficie lisa no porosa, de frente, sin prendas en la cabeza **salvo prendas de naturaleza religiosa.**

### Costo: 7 euros

### Nota :

- El trámite es personal.

- El plazo de entrega 60 días, dependiendo del envío del RENIEC.

### **Importante :**

Si su estado civil en su DNI no está actualizado, se procederá a realizar el cambio presentando la siguiente documentación según sea el caso :

- Para rectificar Estado Civil – De soltero a casado; se presentará PARTIDA DE MATRIMONIO peruana o declaración jurada indicando nombres completos del cónyuge, fecha y lugar donde contrajo Matrimonio.
- Para rectificar Estado Civil – De casado a divorciado; se presentará PARTIDA DE MATRIMONIO peruana con anotación marginal de la disolución del mismo.
- Para rectificar Estado Civil – De casado a viudo; se presentará PARTIDA DE MATRIMONIO peruana y de DEFUNCION.

## ***INSCRIPCION EXTEMPORANEA MAYORES DE 20 AÑOS***

### **MAYOR DE EDAD – INSCRIPCION EXTEMPORANEA**

Se considera registro extemporáneo para quienes se inscriban luego de haber cumplido los 20 años de edad.

### **Requisitos :**

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento ya sea emitida por la Municipalidad, RENIEC o la Oficina Consular donde se encuentra el registro del nacimiento del solicitante o Copia Certificada del Título de Naturalización o Registro de Peruano Nacido en el Extranjero.
- Declaración Jurada de Inscripción tardía (explicando porqué motivo no realizaron el trámite en su debida oportunidad).
- Declaración Jurada de Identidad, indicando nombres completos de los padres y hermanos si fuera el caso.
- Declaración Jurada de No haber Renunciado a la Nacionalidad Peruana.
- Documentos supletorios tales como: Copia pasaporte, copia libreta militar, copia de libreta electoral de siete dígitos, etc, o cualquier otro documento que muestre su identidad.
- Copia del Documento de Identidad o pasaporte si tuviera otra nacionalidad.
- Justificativo de domicilio.
- Dos (2) fotografías a colores tamaño pasaporte 3,5x4,3 cm.; con fondo blanco, sin marco, de superficie lisa no porosa, de frente, sin prendas en la cabeza **salvo prendas de naturaleza religiosa.**
- En caso de declarar estudios superiores, deben sustentarse con carné de estudios, constancia de matrícula o estudios, diplomas o cualquier otro documento que lo acredite. Adjuntar una traducción simple si los documentos están en un idioma distinto al español.
- En caso de discapacidad (sensorial, física o mental), presentar documento que acredite la discapacidad. Si se trata de un documento público extranjero, debe estar apostillado y con una traducción simple. El trámite será GRATUITO.

### **Costo: 7 euros**

### **Nota :**

- El trámite es personal.

## CANJE DE LIBRETA ELECTORAL POR DNI

Recuerde que el DNI es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cedula de identidad personal válida y su uso es obligatorio para todos los actos civiles, administrativos, judiciales, etc. con el que los peruanos ejercen sus derechos de ciudadanía.

Este trámite es para los mayores de 20 años que no tienen DNI y para quienes cuenten con Libreta Electoral.

### Requisitos :

- Obtener una cita en línea <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- Estar inscrito(a) en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberá proceder a inscribirse en ese momento.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento ya sea emitida por la Municipalidad, RENIEC o la Oficina Consular donde se encuentra el registro del nacimiento del solicitante o Copia Certificada del Título de Naturalización o Registro de Peruano Nacido en el Extranjero.
- Declaración Jurada de No haber Renunciado a la Nacionalidad peruana.
- Justificativo de domicilio.
- Dos (2) fotografías a colores tamaño pasaporte 3,5x4,3 cm.; con fondo blanco, sin marco, de superficie lisa no porosa, de frente, sin prendas en la cabeza **salvo prendas de naturaleza religiosa**.
- En caso de declarar estudios superiores, deben sustentarse con carné de estudios, constancia de matrícula o estudios, diplomas o cualquier otro documento que lo acredite. Adjuntar una traducción simple si los documentos están en un idioma distinto al español.

### Costo: 7 euros

### Nota :

- El trámite es personal.

### Importante :

- Por mandato de Ley las Libretas Electorales quedaron sin valor como documento de identidad a partir del 29 de febrero del año 2004.
- De conformidad con la Resolución Jefatural N° 060-2003-JEF/RENIEC, los DNIs de las personas con más de sesenta (60) años de edad, tienen vigencia indefinida, a pesar de que en dicho documento figure una fecha de caducidad.
- De conformidad con las leyes vigentes, para las personas mayores de setenta (70) años el voto es facultativo.
- Multas electorales: La ley N° 28859, que entró en vigencia el 03 de agosto de 2006, condonó las multas por omiso al sufragio a los ciudadanos peruanos cuyo DNI registre alguna dirección del extranjero, excepto para aquellos que fueron miembros de mesa o se negaron a desempeñar el cargo. Igualmente, condonaron las multas de los procesos electorales anteriores al del 2006.
- Los miembros de mesa que no cumplieron su obligación o aquellos que se negaron a integrar una mesa, no están exonerados de la multa correspondiente.
- Los ciudadanos en cuyo DNI consignen dirección en el Perú y no votaron, no están exonerados de la multas.
- Las multas que debiere el connacional solo pueden ser canceladas en los Bancos de la Nación en el Perú.
- La deuda de multas electorales no impide que el nacional realice los distintos actos administrativos que necesite efectuar.

## TRAMITE DE PASAPORTES BIOMETRICOS

Para el pasaporte biométrico se debe solicitar una cita a través del sistema de citas en línea de la Página Web del Consulado General del Perú en París <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

- El trámite es presencial. Al usuario (adulto o menor), se le toma una foto y huellas dactilares que se remiten al sistema de pasaportes biométricos.
- El costo del trámite de pasaportes es de €70 (setenta) euros a ser pagados en cheque o en efectivo. No se aceptan tarjetas de crédito o débito.
- El plazo de entrega del pasaporte biométrico es de 15 días.
- Los pasaportes peruanos anteriores, emitidos hasta el 07 de diciembre del 2016, siguen vigentes hasta que alcancen su caducidad.
- Los pasaportes peruanos anteriores no pueden renovarse, aún cuando tengan páginas en blanco.
- El usuario tiene un plazo máximo de 180 días para recoger su pasaporte biométrico, a partir de la fecha de aviso de que el pasaporte se encuentra listo para recoger.
- Cumplido el plazo de 180 días, el pasaporte se anulará automáticamente y no podrá ser entregado al usuario.
- Si el usuario no puede recoger el pasaporte en el Consulado, el día de su cita, deberá presentar un sobre con su nombre y dirección con estampillas por valor de €6,50 (seis cincuenta) euros y un *recommandé avec avis de réception* (La Poste).

Las misiones consulares itinerantes en Francia incluyen el trámite de pasaportes biométricos. Los anuncios de las fechas de dichas misiones son publicados en la Página Web del Consulado General del Perú en París, indicando las coordenadas para las citas correspondientes

## CERTIFICADOS QUE EXPIDE EL CONSULADO

Tipo de documento	Uso del documento	Idioma del documento	Costo	Modalidad de obtención del documento
Certificado de antecedentes penales ( <i>Extrait de Casier Judiciaire</i> )	Documento que solicitan las autoridades francesas a los extranjeros que desean pedir la naturalización. Asimismo, Consulados extranjeros lo pueden solicitar para ciertos trámites.	francés/ inglés	25€	<p><u>Presencial:</u> Inmediato (previa cita). Verificar los requisitos en la página web.</p> <p><u>Por correo :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta solicitando su Certificado de Antecedentes Penales (indicar teléfonos y correo electrónico)</li> <li>• Copia del pasaporte vigente</li> <li>• Copia del D.N.I. de ambos lados</li> <li>• Fotografía formato de identidad a colores sin anteojos ni prendas en la cabeza</li> <li>• Cheque a la orden de Consulado General del Perú en París</li> <li>• Sobre para la devolución del documento, indicando los datos del remitente y con estampillas suficientes para el envío</li> </ul>
<b>Certificado de costumbres</b>				
PACS Matrimonio	Documento que solicitan las autoridades francesas a los extranjeros que desean casarse o hacer un PACS en Francia.	francés	25€	<p><u>Presencial:</u> Inmediato (previa cita). Verificar los requisitos en la página web.</p> <p><u>Por correo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta solicitando el certificado de costumbres indicando si es para PACS, Matrimonio o Nacimiento</li> <li>• Copia del DNI de ambos lados</li> <li>• Copia del pasaporte vigente</li> <li>• Cheque a la orden de Consulado General del Perú en París.</li> <li>• Sobre para la devolución del documento, indicando los datos del remitente y con estampillas suficientes para el envío</li> </ul>
Nacimiento	Documento que solicitan las autoridades francesas a los extranjeros para establecer el uso de los apellidos del nacido o del que está por nacer según	francés	25€	<p><u>Presencial:</u> Inmediato (previa cita). Verificar los requisitos en la página web.</p> <p><u>Por correo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta solicitando el certificado de costumbres indicando si es para PACS, Matrimonio o Nacimiento</li> <li>• Copia del DNI de ambos lados</li> <li>• Copia del pasaporte del progenitor extranjero</li> <li>• Cheque a la orden de Consulado General del Perú en París</li> <li>• Sobre para la devolución del documento, indicando los datos del remitente y con estampillas suficientes para el envío</li> </ul>

	el Código Civil peruano.			
Certificado de no oposición	Documento que solicitan las autoridades francesas después que se haya publicado durante ocho (8) días calendarios el anuncio de matrimonio ( <i>publication des bans</i> ) en el Consulado.	francés	25€	<p><u>Presencial:</u> Inmediato (previa cita). Verificar los requisitos en la página web.</p> <p><u>Por correo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta solicitando el certificado de no oposición (indicar teléfonos y correo electrónico)</li> <li>• Copia del DNI</li> <li>• Cheque a la orden de Consulado General del Perú en París</li> <li>• Sobre para la devolución del documento, indicando los datos del remitente y con estampillas suficientes para el envío</li> </ul>
Certificado no especificado	Documento elaborado para casos específicos de acuerdo a las necesidades del usuario.	francés/ español	25€	<p><u>Presencial:</u> Inmediato (previa cita). Verificar los requisitos en la página web.</p>
Certificado de supervivencia	Documento mediante el cual se da "fe de vida" del titular.	español	1€	<p><u>Presencial:</u> Inmediato (previa cita). Verificar los requisitos en la página web.</p> <p><u>Por correo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta solicitando el certificado de supervivencia (indicar teléfonos y correo electrónico)</li> <li>• Copia de su DNI</li> <li>• <i>Certificat de vie</i> otorgado por la <i>Mairie</i> de su residencia o el <i>Médecin traitant</i> solicitado una semana antes del trámite</li> <li>• Cheque a la orden de Consulado General del Perú en París</li> <li>• Sobre para la devolución del documento, indicando los datos del remitente y con estampillas suficientes para el envío</li> </ul>

Certificado de inscripción consular	Documento que indica el nombre del titular, su nacionalidad, fotografía, huella digital, lugar de residencia y número de inscripción consular.	francés/ español	1€	<u>Presencial</u> : Inmediato (previa cita). Verificar los requisitos en la página web.
-------------------------------------	--	------------------	----	---

## REGISTRO DE NACIMIENTOS MENORES DE EDAD Y MAYORES DE EDAD

### NACIMIENTOS

Artículo 52 de la Constitución Política de la República del Perú, modificado conforme a Ley No. 30738 “Ley de Reforma del Artículo 52 de la Constitución Política del Perú”:

“Son peruanos por nacimiento los nacidos en el territorio de la República. También lo son los nacidos en el exterior de padre o madre peruanos, inscritos en el registro correspondiente, conforme a Ley (...)”

#### MENORES DE EDAD

Los hijos de peruanos nacidos en el exterior, pueden ser inscritos en el Registro de Nacimientos de las Oficinas Consulares ubicadas en el país donde ocurrió el nacimiento.

El trámite se realiza previa cita, una vez reunida toda la documentación. Puede solicitar su cita a [info@conper.fr](mailto:info@conper.fr)

#### Requisitos

El (la) o los declarantes de nacionalidad peruana deberán estar inscritos en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberán proceder a inscribirse en ese momento.

- Presencia del progenitor peruano(a), identificado con su DNI.
  - Si el pedido es de ambos padres de nacionalidad peruana, deberán presentar sus DNI.

- Si el pedido es de ambos padres y uno de ellos es peruano, deberá presentar su DNI, mientras que el padre/madre extranjero, deberá presentar un pasaporte vigente.
- El registro nunca podrá efectuarse a pedido del padre o madre extranjero únicamente.
- Copia Integral del acta de nacimiento extranjera de menos de tres meses, donde se compruebe la paternidad/maternidad del (los) progenitor(es) apostillada en la Corte de Apelaciones de su lugar de emisión.

#### Costo

- El costo de la copia certificada de la partida peruana es gratuito.
- Cada copia adicional tiene un costo de seis (6) euros.

#### Fecha de entrega

- La copia certificada se entregará el mismo día del trámite, en caso el Registro de Nacimientos sea procedente.

#### Nota

- El derecho de peruano por nacimiento no lo transmite aquel progenitor que haya obtenido la nacionalidad peruana por naturalización (residencia) u opción (matrimonio). En consecuencia, los ciudadanos nacionalizados peruanos no podrán registrar el nacimiento de sus hijos en las Oficinas Consulares.
- En caso de que uno de los padres sea de nacionalidad distinta a la peruana y a la francesa, deberá identificarse con su pasaporte vigente.

#### Formularios

[Formulario Solicitud de Nacimiento para Menores de Edad](#)

SE SUBRAYA QUE LA INSCRIPCIÓN EN ESTE CONSULADO GENERAL TIENE PLENA VALIDEZ PARA EL ESTADO PERUANO Y, POR LO TANTO, NO SE DEBE REALIZAR UNA NUEVA INSCRIPCIÓN EN EL PERÚ.

---

#### MAYORES DE EDAD

Los hijos de peruanos nacidos en el exterior mayores de edad, pueden ser inscritos en el Registro de Nacimientos de las Oficinas Consulares ubicadas en el país donde ocurrió el nacimiento. Las inscripciones pueden ser realizadas por el titular o el padre/la madre o los padres peruanos.

El trámite se realiza previa cita, una vez reunida toda la documentación a ser evaluada por la Oficina Consular. Puede solicitar su cita a [info@conper.fr](mailto:info@conper.fr)

## Requisitos

- Solicitud de inscripción de peruano nacido en el extranjero mayor de edad y declaración jurada suscrita por el padre/la madre o los padres solicitantes o el titular solicitante, según corresponda (ver formatos).
- Si el trámite es realizado por el titular solicitante:
  - 1) Copia integral del acta de nacimiento extranjera, apostillada en la Corte de Apelaciones de su lugar de emisión y traducción simple al castellano.
  - 2) Carta nacional de identidad y/o pasaporte
  - 3) Copia del DNI del padre/la madre o los padres peruanos y/o copia del pasaporte vigente del padre extranjero
  - 4) En caso corresponda, copia del acta de defunción peruana del padre/la madre o los padres peruanos.

- Si el trámite es realizado por el padre/la madre o los padres peruanos solicitantes:

- 1) Copia integral del acta de nacimiento extranjera, apostillada en la Corte de Apelaciones de su lugar de emisión y traducida al castellano.
- 2) DNI del padre/la madre o los padres peruanos.

## Registro consular

- Una vez inscrito en el Registro de Nacimientos, se puede proceder con la inscripción del(a) titular en el Registro de Nacionales del Consulado General, adjuntando una fotografía.

## Costo

- El costo de la copia certificada de la partida peruana es gratuito.
- Cada copia adicional tiene un costo de seis (6) euros.

## Fecha de entrega

- La copia certificada se entregará el mismo día del trámite, en caso el Registro de Nacimientos sea precedente.

## Nota

- El derecho de peruano por nacimiento no lo transmite aquel progenitor que haya obtenido la nacionalidad peruana por naturalización (residencia) u opción (matrimonio). En consecuencia, los ciudadanos nacionalizados peruanos no podrán registrar el nacimiento de sus hijos en las Oficinas Consulares.
- En caso de que uno de los padres sea de nacionalidad distinta a la peruana y a la francesa, deberá identificarse con su pasaporte vigente.

[Formulario Solicitud de Nacimiento para Mayores de Edad - Padres solicitantes](#)

[Formulario Solicitud de Nacimiento para Mayores de Edad - Titular Solicitante](#)

SE SUBRAYA QUE LA INSCRIPCIÓN EN ESTE CONSULADO GENERAL TIENE PLENA VALIDEZ PARA EL ESTADO PERUANO Y, POR LO TANTO, NO SE DEBE REALIZAR UNA NUEVA INSCRIPCIÓN EN EL PERÚ.

---

## REGISTRO DE MATRIMONIOS

## Matrimonio

Los matrimonios de ciudadanos peruanos celebrados ante autoridades extranjeras competentes, podrán ser registrados en las Oficinas Consulares ubicadas en el país donde se llevó a cabo el matrimonio.

El registro del matrimonio en las Oficinas Consulares no implica una nueva celebración de matrimonio, por el contrario permite el reconocimiento del matrimonio contraído ante autoridad extranjera, desde la fecha de celebración ante la autoridad extranjera.

El trámite se realiza previa cita, una vez reunida toda la documentación, a través del sistema de citas del Consulado.

### Requisitos

- Los cónyuges de nacionalidad peruana deberán estar inscritos en el Registro de Nacionales del Consulado. En su defecto, deberán proceder a inscribirse en ese momento.
- Un acta integral de matrimonio de la Municipalidad del lugar donde se registró el acto, de menos de tres meses, apostillada en la Cour d'Appel de su lugar de emisión.
- Es preferible la presencia de ambos cónyuges al momento del registro. En caso de imposibilidad, podrá realizar la inscripción el cónyuge de nacionalidad peruana. Cada contrayente debe estar debidamente identificado con su documento de identidad vigente en original y copia (DNI para los peruanos y pasaporte francés para el cónyuge con esta nacionalidad).
- Separación de bienes: Si los cónyuges han realizado un “Contrat de Mariage” es necesario que la partida de matrimonio francesa y el contrato de separación de bienes estén apostillados por la Corte de Apelaciones de su lugar de emisión. Con estos documentos y la traducción oficial de los mismos, el ciudadano o su apoderado debe dirigirse a la Oficina de Registros Públicos del Perú para obtener el certificado de “separación de patrimonio” que posteriormente, junto con la partida de matrimonio francesa servirán para la inscripción del matrimonio en el Consulado.

### Nota

- El trámite es completamente gratuito, así como la primera copia certificada. Las copias adicionales tienen un costo.
- La entrega del documento es inmediata.

## REGISTRO DE NACIONALES

Es el libro de matrícula que lleva toda oficina consular peruana, en el cual se deben inscribir todos los peruanos residentes en su jurisdicción, a fin de que, conforme a las normas vigentes, puedan acogerse a los derechos que concede la legislación nacional y el derecho internacional. Los datos consignados por los ciudadanos peruanos o por aquellos en edad de realizar sus trámites, en el respectivo Registro de Nacionales, tienen el carácter de declaración jurada y se presumen como ciertos, salvo prueba documental en contrario. Asimismo, el Registro de Nacionales suministra la información que constituye la base de datos de la oficina consular.

### Requisitos

- Completar el formulario de Registro de Nacionales íntegramente, llenando todos los campos. El formulario es facilitado por el Consulado.
- Presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI). En el caso de menores de edad, presentar partida de nacimiento. En el caso de menores de edad nacidos en Francia, copia integral APOSTILLADA del acta de nacimiento francesa.
- Presentar el pasaporte.
- Una (1) fotografía tamaño 4,0 x 4,5 cm.; con fondo blanco.

### Notas

La presentación del formulario del Registro de Nacionales se realiza una sola vez y deberá ser entregado en cualquiera de las mesas de atención. Si ya se encuentra inscrito(a) y algunos de sus datos han cambiado, se ruega realizar la actualización de sus datos respectivos ante cualquiera de las mesas de atención.

El trámite es personal.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA COMUNIDAD PERUANA Y POR EL CONSULADO GENERAL DEL PERU  
EN PARIS

**CENTRE CULTUREL PERUVIEN CECUPE**



**Le Centre Culturel Péruvien**

[www.ceupe.com](http://www.ceupe.com)

**vous propose**

**« La civilisation Nazca, son  
développement et son extension  
géographique, cas du site de Ventilla »**

**Rencontre en espagnol avec Jorge Olano**

La civilisation Nazca est surtout connue par ses étonnantes lignes sur les collines qui ont suscité des théories variées, et parfois fantaisistes. Le site le plus étudié, Cahuachi, dans la vallée de Nazca, a déjà été sujet de plusieurs conférences CECUPE. Aujourd'hui nous invitons un archéologue qui travaille sur le site de Ventilla dans la vallée de l'Ingenio. Il nous parlera de l'extension géographique des Nazca, ainsi que des relations politiques et économiques entre les différents sites qu'ils peuplaient.

Jorge Olano, archéologue, réside à Nazca, où il est co-Directeur du Programme de Recherche sur les lignes et géoglyphes. Il réalise actuellement un Doctorat à l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne.

**Jeudi 13 Février 2020  
à 19 H**

**Maison de L'Amérique Latine  
217 boulevard Saint-Germain  
75007 Paris**



## Le Centre Culturel Péruvien

[www.cecupe.com](http://www.cecupe.com)

vous propose

### «Café Salón Literario»

Le CECUPE organise, pour la Quatorzième année consécutive, son Café Salon Littéraire. Le but est de réunir des écrivains péruviens (poésie, roman, nouvelles, essais, etc.) résidents en France, ou venant du Pérou, ainsi que les éditeurs et les lecteurs dans un espace d'échange. L'objectif du Salon est de faire un point sur l'actualité littéraire péruvienne de l'année 2020. Au moyen de tables rondes, nous dresserons un panorama des principaux événements littéraires : les parutions récentes dans les principaux genres, les prix, les nouvelles des éditeurs, etc. Nos invités fidèles nous présenteront ces nouveautés: Françoise Aubès, Paul Baudry, Grecia Cáceres, Marie-Madeleine Gladieu, Audrey Louyer, Ina Salazar, Félix Terrones, Diego Trelles, Nataly Villenas, et autres.  
Exposition et vente de nombreux livres ainsi que signatures.  
Le tout autour d'un vrai café péruvien de la Maison Lobodis.

**Samedi 15 Février 2020  
De 13h30 à 18 H30**

**Maison des Associations du 13<sup>e</sup>  
11 rue Caillaux  
75013 Paris**



## Le Centre Culturel Péruvien

[www.ccupe.com](http://www.ccupe.com)

vous propose

### « Los deseos y la ciudad »

de Carlos Dancourt

**Présentation du livre par Françoise Aubès en présence de l'auteur**

Dans ce livre de 6 nouvelles, Lima est la scène principale. La complexité de cette ville tant du côté urbain que du côté social est présente et sert de toile de fond à ses protagonistes, eux-mêmes complexes et confrontés à la ville cosmopolite de l'époque moderne.

En voyageant des quartiers les plus modestes jusqu'aux quartiers chics nous suivons des personnages issus de milieux sociaux aussi variés, animés par des attentes et des ambitions qui se heurtent à cette vie multiforme.

C'est un vrai voyage social dans la Lima d'aujourd'hui, écrit dans un langage direct, sans ornements, donnant une dynamique agréable à la lecture.

Carlos Dancourt, écrivain péruvien avec une première formation d'architecte, suivie d'une formation en lettres et civilisation ibéro-américaines a été enseignant à l'Université Paris V.

Françoise Aubès est Professeur retraitée de Littérature latino-américaine à l'Université Paris Ouest Nanterre.

**Mardi 25 Février 2020  
à 19 H**

**Librairie Cienfuegos  
12 avenue de Champaubert  
75015 Paris**

Avec le soutien de



Consulat Général du Pérou à Paris

CONFERENCIA SOBRE EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA AMAZONIA PERUANA



Consulado General del Perú en París

# CONFERENCIA SOBRE EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA AMAZONIA PERUANA (en idioma español)

**Lugar:** auditorio del Instituto Cervantes, 7 rue Quentin Bauchart 75008 Paris

**Fecha:** miércoles 26 de febrero de 2020

**Hora:** 19h00-21h00

**Ingreso:** desde las 18h30

**19h00 Liliam BALLÓN**

Cónsul General del Perú en París  
Palabras de bienvenida

**19h10 Jorge LINARES**

Professeur des Universités, Université de Versailles St. Quentin en Yvelines  
Aspectos generales de la física del efecto invernadero

**19h20 Jonathan BARICHIVICH**

Chercheur au Laboratoire des Sciences du Climat et de l'Environnement (CEA-Saclay)  
Forzantes climáticas de la reciente intensificación del ciclo hidrológico del Amazonas

**20h00 Eduardo CALVO**

Co-presidente del grupo de trabajo sobre inventarios nacionales, Panel intergubernamental de Cambio Climático  
Amazonia peruana y cambio climático: aspectos físicos y legales

## SEGUNDO ENCUENTRO DE LA AMISTAD DE ESTUDIANTES PERUANOS ASEPEF



**SEGUNDO ENCUENTRO DE LA AMISTAD ESTUDIANTES-AUTORIDADES**  
**Sábado, 29 de Febrero de 2020 (10h - 13h)**  
 Consulado General del Perú  
 25 Rue de l'Arcade, 75008 Paris

**Asepef**  
 Asociación de Estudiantes Peruanos en Francia

**ASEPEF**

**ASEPEF: 15 años de historia.**

**Primera red franco-peruana al servicio de los estudiantes y la cultura**

**INVITACIÓN**

**SEGUNDO ENCUENTRO DE LA AMISTAD ESTUDIANTES-AUTORIDADES**

Sábado, 29 de Febrero de 2020 (10h - 13h)

Consulado General del Perú  
 25 Rue de l'Arcade, 75008 Paris

¡VEN AL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN PARÍS Y CELEBRA EL DÍA DE LA AMISTAD!

(Evento coorganizado por la Asociación de Estudiantes Peruanos en Francia - ASEPEF y el Consulado General del Perú en París)

Actividad 100% GRATUITA. ¡Las/los esperamos a TODAS/OS!

Ven a disfrutar del día de la amistad con un surtido de bocaditos peruanos, gaseosas y otros.

El Consulado General del Perú en París y la ASEPEF los invitan a celebrar el día de la amistad con nuestras/os compatriotas estudiantes y egresadas/os, así como con todas/os las/los amigas/os que deseen venir.

Contaremos con la presencia de la Sra. Cónsul General del Perú en París, Liliam Ballón de Amézaga.

Información adicional:  
[anamedina111@gmail.com](mailto:anamedina111@gmail.com) [directiva@asepef.org](mailto:directiva@asepef.org)

También pueden llamar al número: +33617270697 (o dejar SMS o mensaje de voz, se les devolverá la llamada lo más rápido posible).

**Nota:** por favor, para una mejor atención, sírvanse confirmar su presencia a los contactos de información arriba indicados.

## ARTISTA QUE EXPONE EN EL CONSULADO EN FEBRERO DE 2020

## BIOGRAFÍA

El arte de Daniella van Hemelryck esta llevado por su interés en la percepción, movimiento, color y ciencia. Tiene una visión global y futurista, siendo su enfoque el plasmar y materializar lo invisible/perceptible. Su trabajo utiliza las tecnologías más modernas, estando siempre en la búsqueda de nuevos avances tecnológicos para la creación de obras de arte.

Van Hemelryck nació en Lima, donde creció y estudió arte y pintura, desde 1984 hasta 1989, en la Pontificia Universidad Católica de Perú. En 1990 se graduó en Fotografía Profesional en la Kodak de Lima, y en 1991 se mudó a Santiago de Chile donde estudió y se graduó en Diseño de Vestuario en el prestigioso Incacea.

Ha expuesto internacionalmente en el Salon des Artistes Français, en el Grand Palais en París, en el Salón d'Automne en Champs Elysées en el área de "Art Digital" y en la Swissartexpo en Zurich. En 2020 expone en el grupo de Comparaisons "La vie en Instantané" en el Grand Palais en Paris, donde 28 grupos representan las tendencias del arte actual con diferentes estilos, enfoques y técnicas, así como en Burdeos y en el Consulado del Perú en Paris, Francia

Actualmente van Hemelryck vive y trabaja en Lima, Perú

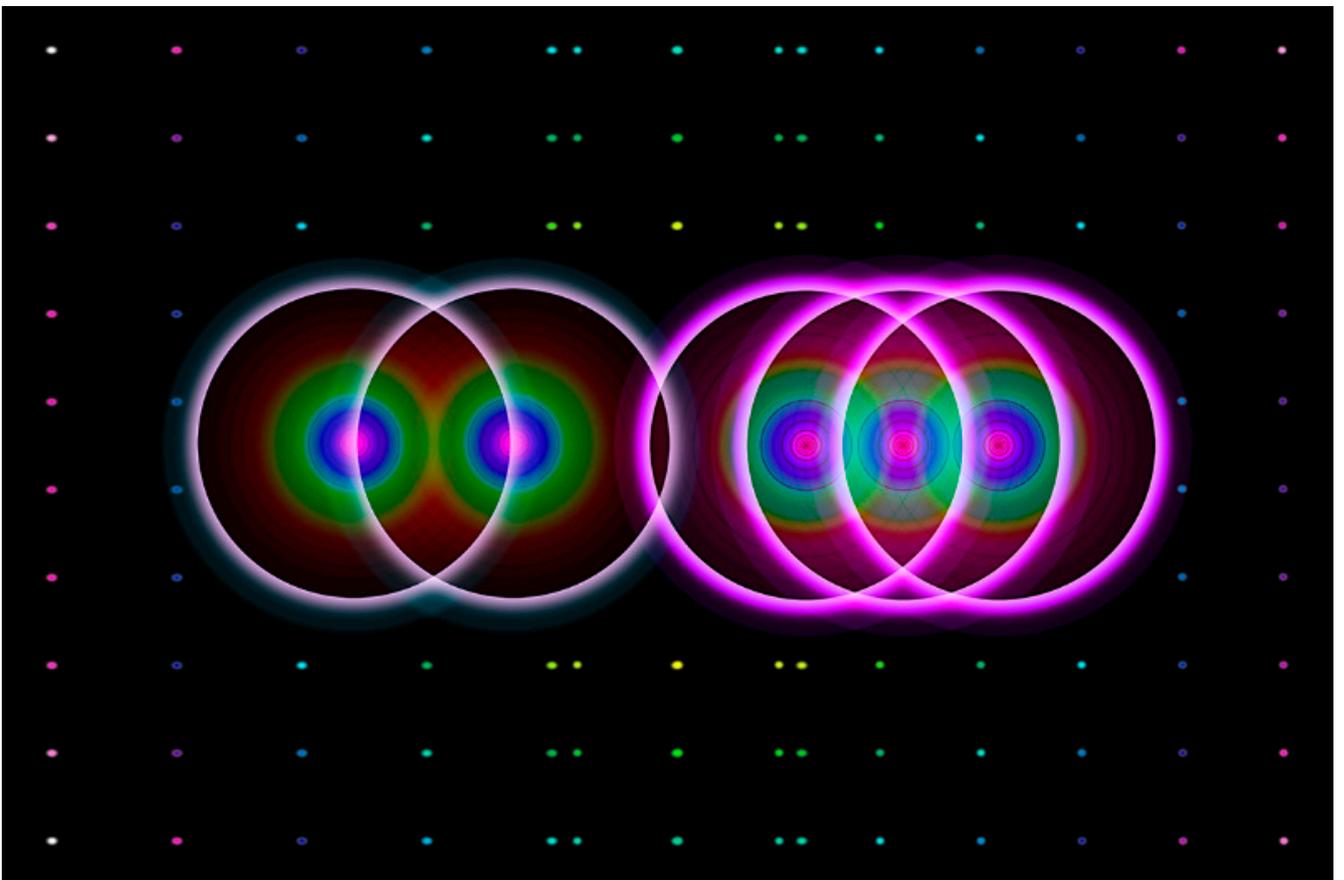
**Exposición SPECTRUM AND STARS**

La serie de obras "Spectrum and Stars" reflejan la simbiosis entre ciencia y el arte, siendo estos polos objetivos y subjetivos del mismo gran emprendimiento humano que plantea la unión de ambas expresiones culturales. Estas obras proponen que tanto la ciencia como el arte tienen la intención de comprender y describir el mundo que nos rodea. Los temas y métodos tienen diferentes técnicas y audiencias, pero las motivaciones y objetivos son fundamentalmente los mismos.

Las obras de "Spectrum and Stars" son realizadas con espectroscopias de los astros que representan. Los cuerpos celestes dejan su huella única en el espectro de luz, siendo esta estela captada por los espectrógrafos el único método conocido para ver las estrellas más lejanas. El espectro estelar revela las propiedades de las estrellas y otros objetos celestes, como su composición química, temperatura, densidad, masa, distancia, luminosidad y movimiento relativo utilizando el efecto Doppler.

La radiación electromagnética procedente de la estrella es analizada mediante su división por un prisma o por una red de difracción, mostrando así el arcoíris de colores entremezclados con líneas de absorción o emisión. Cada conjunto de líneas localizadas en determinados colores del espectro indica un elemento químico. La superficie luminosa que delimita la estrella emite la energía radiante que es enviada al espacio, siendo este espectro leído, descifrado y plasmado en las obras de “Spectrum and Stars”, para mostrar una visión científica, poética y artística del Universo.

La visión de Van Hemelryck es la de globalizar el arte moderno peruano como expresión cultural y llevarlo a temas sin fronteras, donde las preguntas y respuestas estén relacionada con temas de interés mundial.



**Consulado General del Perú en Paris**  
**25, rue de l'Arcade, 75008 Paris**  
**Tel. : 0142652510**  
**[info@conper.fr](mailto:info@conper.fr)**  
**Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730**